GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00376/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AVC/DGG/DGVR/SGyCGM/JUDLGMyEP/673/2019** de fecha 22 de mayo de 2019, signado por el Lic. Gustavo Alberto Peña Escamilla, Jefe de la Unidad Departamental de Licencias de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3703/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
17 JUN. 1:00
Marcela 13:00

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 4922/3926
Lic. Gustavo Alberto Peña Escamilla.- J.U.D. de Licencias de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos en VC.

LPM.

AVC/DGG/DGVR/SGyCGM/JUDLGMyEP/673/2019
Alcaldía Venustiano Carranza, 22 de mayo de 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL N° 185, 3° PISO
COL. TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/245.12/2019**, dirigido al Lic. Julio César Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza, de fecha 2 de mayo del presente año, mediante el cual alude al diverso MDSPOPA/CSP/3703/2019, de fecha 25 de abril de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo que contiene el punto de acuerdo que fue aprobado por el poder legislativo de cuyo ordinal segundo se desprende lo siguiente:

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las dieciséis Alcaldías de México para que se forma ordenada destinen un lugar y una fecha de manera periódica para permitir la exposición y venta de las obras de los artesanos de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 75 fracción V de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito anunciarle que podrá hacer uso del Parque de los Periodistas Ilustres, ubicado en Fray Servando Teresa de Mier s/n esquina con Cucurpe, Colonia del Parque, para instalar la Exposición y Venta de los productores Artesanos de la Ciudad de México, en las fechas que se pretendan por parte de los mismos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE LICENCIAS DE GIROS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

LIC. GUSTAVO ALBERTO PEÑA ESCAMILLA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
13 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 12:54

C.c.c.e.p.- Lic. Oscar Rogelio León Rodríguez.- Director General de Gobierno.- Presente
Mtro. Jorge Frías Rivera.- Director de Gobierno Verificación y Reglamento.- Presente
Lic. Oscar Tovar Vargas.- Subdirector de Gobierno y Control de Giros Mercantiles.- Presente.

REG.. 1609
GAPE/lcc